



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 18 de abril del año 2023. **RESOLUCION NÚMERO: 050-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), mediante Oficio No. AD-ER-012-2023 de fecha 13 de febrero del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona el ajuste salarial por Nivelación a favor del ciudadano JUAN CARLOS FUENTES CHIRINOS, quien se desempeña como Jefe de Área de Regulación ERSAPS, bajo el Régimen de Servicio Civil, ubicado en el Programa 11 Regulación y Control de la prestación de Servicios. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Legal favorable según Memorando No. A.L.284-2023 de fecha 10 de abril del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente otorgar Nivelación salarial y emite Dictamen Favorable No.006-DGP-USDS-AC de fecha 24 de marzo del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 142, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la Nivelación Salarial con efectividad a partir del 01 de marzo del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** ARTÍCULO No.1- Ampliar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO
PROGRAMA 011
REGULACION Y CONTROL DE PRESTACIONES
DE SERVICIOS DE APS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 002
 IMPLENTACION DE LA REGULACION
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 01 Ente Regulador de los
 Servicios de Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 107,830.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		L. 8,986.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes		L. 8,986.00
11600 11 001 0000	Complementos		L. 8,986.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 15,636.00

Numero de Puesto	G	N	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 10 Meses
280	3	X	Jefe de Área de Regulación ERSAPS	L.10,783.00	L.107,830.00

TOTAL AMPLIACIONL. 150,424.00

ARTÍCULO No.2- La ampliación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 061
 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA
 POTABLE Y SANEAMIENTO
 PROGRAMA 011
 REGULACION Y CONTROL DE LA
 PRESTACION DE SERVICIOS DE APS
 ACT/OBRA 001
 DIRECCION Y COORDINACION
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA: 01 Ente Regulador de los
 Servicios de Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales		L. 150,424.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
 SECRETARIA GENERAL

*FMoya